

CENTRO UNIVERSITARIO SAGRADA FAMILIA
Centro universitario adscrito a la Universidad de Jaén

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA
ESCUELA INCLUSIVA

DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

Módulo en el que se integra		Educación	
Título de Grado del que forma parte		Grado en EDUCACIÓN INFANTIL	
Fecha de publicación del título en B.O.E.		B.O.E. nº 44, de 21 de febrero de 2011	
Créditos ECTS	Totales: 6	Teóricos: 3	Prácticos: 3
Carácter		BÁSICA	
Año académico		2024/2025	
Curso / cuatrimestre		SEGUNDO CURSO/ SEGUNDO CUATRIMESTRE	
Horario semanal de la asignatura		Aparece en la Web del Centro Universitario Sagrada Familia: http://magisterio.safa.edu/	

DATOS DEL PROFESORADO

Profesor		Verónica Torres Moya	
Área de conocimiento		Didáctica y Pedagogía	
Teléfono:	953.796.102 (Ext. 86472)	E-mail:	vtorres@fundacionsafa.es
Página Web del profesor		https://magisterio.safa.edu/nuevo/grado-en-educacion-infantil/profesorado-centro-universitario-sagrada-familia/	
Despacho		Departamento de Pedagogía	
Dirección postal		Avda. Cristo Rey, nº 17. 23400-Úbeda (Jaén)	
Horario de atención al estudiante		Aparece en la Web del Centro Universitario Sagrada Familia: http://magisterio.safa.edu/	

JUSTIFICACIÓN

La asignatura Escuela Inclusiva aporta los conocimientos teóricos y prácticos relativos a las dificultades de aprendizaje, a la diversidad del alumnado y a la inclusión educativa de todos, así como aquellos relacionados con la valoración e intervención educativas y la colaboración con los profesionales especialistas en cada caso. De igual modo también se incluyen contenidos teóricos y prácticos relativos al contexto escolar y la colaboración con el mismo, así como a los procedimientos que pueden utilizarse para conseguir recursos educativos y fomentar la inclusión de todos los estudiantes.

Esta asignatura resulta relevante para la formación del futuro docente dado que en ella se analizan y desarrollan las aportaciones y tendencias actuales en evaluación e intervención sobre la diversidad del alumnado desde la perspectiva pedagógica. Constituye uno de los ejes centrales de la formación en el título de Grado en Educación Infantil ya que las competencias desarrolladas desde esta asignatura capacitarán al futuro docente para identificar diversas necesidades educativas y saber desarrollar las oportunas intervenciones en el aula con objeto de realizar una adecuada atención a la diversidad

PRERREQUISITOS Y RECOMENDACIONES

No existen prerrequisitos curriculares que impidan al alumnado iniciar con éxito el estudio de estos contenidos. Sin embargo, si existe un prerrequisito actitudinal, como es el de adoptar una postura analítica y crítica ante esta materia que va a enfrentar al alumnado a una variedad de maneras diferentes de entender el proceso educativo. También será imprescindible la capacidad de comprensión y de expresión escrita y oral, al igual que las destrezas propias de; seleccionar, jerarquizar y resumir información.

COMPETENCIAS

CFB8	Saber informar a otros profesionales especialistas para abordar la colaboración del centro y del maestro en la atención a las necesidades educativas especiales que se planteen.
CFB9	Adquirir recursos para favorecer la integración educativa de estudiantes con dificultades.
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (OBJETIVOS DIDÁCTICOS)

Resultado 3 (CFB8): Conocer la influencia que las características del alumnado con N.E.E. tienen sobre el proceso de aprendizaje en la etapa de 0 a 6 años.

Resultado 5 (CFB8): Reconocer las necesidades educativas que presentan los alumnos con dificultades de aprendizaje para ofrecer, lo antes posible, una respuesta educativa adecuada.

Resultado 6 (CFB8): Adquirir las estrategias que permitan la comunicación y colaboración con el resto de profesionales para establecer criterios de actuación coherentes e implicarlas en la dinámica del centro educativo.

Resultado 7 (CFB 9): Conocer recursos y materiales empleados en los procesos de integración escolar para dar respuesta a las necesidades del alumnado.

Resultado 8 (CFB 8, CFB 9): Diseñar acciones de intervención educativa desde modelos inclusivos

CONTENIDOS (BLOQUES TEMÁTICOS)

La organización del programa responde a un criterio deductivo, partiendo de la dimensión teórica, conceptual, deteniéndose en aspectos básicos de la disciplina, para abordar, por último, los procesos de intervención derivados de ella.

Módulos y Temáticas componen la secuencia básica y jerárquica del programa en la que la identificación de los contenidos axiales, se apoya también en la experiencia previa en el tema.

BLOQUE I

- Aproximación conceptual, histórica y legislativa: de la Educación Especial a la Educación Inclusiva.
- Respuesta a la diversidad desde el currículum. La organización y la atención a la diversidad: la comunidad de aprendizaje y la inclusión educativa.
- Evaluación de necesidades educativas desde la perspectiva de la inclusión.
- Formación y perfil del profesorado para atender a la diversidad.

BLOQUE II

- Intervención educativa en las necesidades específicas de apoyo educativo (práctico).

Los contenidos y competencias de esta asignatura integran en su seno los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

ODS 4: Educación de calidad.

ODS 10: Reducción de las desigualdades.

PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS

SEMANAS	TEMA	Teórico-prácticas	Trabajo en grupo	Tutorías colectivas	Trabajo autónomo	Exámenes	Observaciones
1 ^a	Actividades introductorias	1h	1h		10h		
2 ^a	Bloque 1	2h	1h	1h	10h		
3 ^a	Bloque 1	2h	1h	1h	10h		
4 ^a	Bloque 1	2h	1h		10h		
5 ^a	Bloque 1	2h	1h		10h		
6 ^a	Bloque 1	2h	1h		10h		
7 ^a	Bloque 1	2h	1h		7h		
8 ^a	Bloque 2	2h	1h		7h		
9 ^a	Bloque 2	2h	1h		7h		
10 ^a	Bloque 2	2h	1h	1h	7h		
11 ^a	Bloque 2	2h	1h		6h		
12 ^a	Bloque 2	2h	1h		6h		
13 ^a	Bloque 2	2h	1h	1h	10h		
14 ^a	Resolución de dudas	2h	1h	1h			
15 ^a	Resolución de dudas	1h	1h				
Período de exámenes							
Período de exámenes							
Período de exámenes							
TOTALES		30	15	5	100		

Nota: El cronograma, al ser una planificación "a priori" se podrá modificar sin disminución del número de horas, en función del grupo y del desarrollo de la asignatura.

METODOLOGÍA

METODOLOGÍAS DOCENTES

M5 Clases expositivas en gran grupo: Otros

M6 Clases en pequeño grupo: Actividades prácticas, acciones de Aps...

M17 Tutorías colectivas/individuales: Aclaración de dudas

La asignatura constará de tres partes:

- **Una parte teórica**, en la que se combinará la presentación de contenidos como estrategia introductoria de los temas con el trabajo autónomo y con la tutoría de tal forma que el profesor tenga un conocimiento amplio sobre el alumnado.

- **Una parte práctica** en la que los alumnos aplicarán los contenidos teóricos y trabajarán en grupos. Se empleará una metodología portafolio o e-portafolio para su seguimiento y evaluación. La asistencia a las prácticas es obligatoria.

- **Una parte mixta** en la que los alumnos, distribuidos en grupos, elaborarán un trabajo teórico-práctico cuya temática versará sobre alguno de los temas comprendidos en el bloque II. Dicho trabajo se expondrá en clase.

ACTIVIDADES FORMATIVAS				
Actividad	ECTS	Horas presenciales	Horas trabajo autónomo	Competencias (Códigos)
<ul style="list-style-type: none">▪ Clases expositivas en gran grupo:▪ Actividades introductorias▪ Lecciones magistrales▪ Conferencias	3.4	30	55	CFB8, CFB9, CB2
<ul style="list-style-type: none">▪ Clases en grupos de prácticas:▪ Prácticas▪ Seminarios▪ Debates, foros.▪ Presentaciones/exposiciones	2	15	35	CFB8, CFB9, CB2
<ul style="list-style-type: none">▪ Tutorías colectivas e individuales.▪ Supervisión presencial y/o virtual de trabajos dirigidos▪ Aclaración de dudas (virtual y presencial).▪ Comentarios de trabajos (virtual y presencial)	0.6	5.0	10	CFB8, CFB9, CB2
TOTALES	6	50	100	

ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Escenario multimodal o mixto: Grupos con número de estudiantes por encima del aforo limitado en el aula.		
Actividad	Formato (presencial/ <i>online</i>)*	Metodología Docente Descripción
<ul style="list-style-type: none"> ● Clases expositivas en gran grupo: - Actividades introductorias - Lecciones magistrales - Conferencias 	Presencial hasta 50%	Se alternará entre una modalidad presencial en el aula en grupos rotatorios, con una modalidad online (docencia síncrona y/o asíncrona) a través de plataformas virtuales
<ul style="list-style-type: none"> ● Clases en grupos de prácticas: - Prácticas - Seminarios - Debates, foros. - Presentaciones/exposiciones 	Presencial al 50%	Sesiones prácticas en el aula y/u online a través de plataformas virtuales, alternando la docencia síncrona u asíncrona. Grupos reducidos con una rotación periódica del alumnado
<ul style="list-style-type: none"> ● Tutorías colectivas e individuales. ● Supervisión presencial y/o virtual de trabajos dirigidos ● Aclaración de dudas (virtual y presencial). ● Comentarios de trabajos (virtual y presencial) 	Presencial+ <i>Online</i>	Seguimiento de la actividad académica presencial y no presencial del alumnado, supervisión de los trabajos realizados y resolución de dudas mediante tutorías individuales y grupales de forma presencial y/u online.
RECURSOS: Los recursos e infraestructuras serán herramientas tecnológicas institucionales. Así como las conexiones y dispositivos propios del profesorado y del estudiante. En cuanto a materiales, se utilizarán presentaciones como PowerPoint, foros asincrónicos y videoconferencias sincrónicas o asincrónicas entre otros.		

*En el escenario multimodal, indicar el grado de presencialidad en el aula/laboratorio en cada caso (por porcentaje).

ACTIVIDADES FORMATIVAS Escenario multimodal o mixto. Grupos con número de estudiantes por debajo del aforo limitado en el aula.		
Actividad	Formato (presencial/ <i>online</i>)*	Metodología Docente Descripción
<ul style="list-style-type: none"> • Clases expositivas en gran grupo: - Actividades introductorias - Lecciones magistrales - Conferencias 	Presencial al 100%	Clases expositivas participativas dentro de un contexto multimodal, se alternará entre una modalidad presencial en clase con una modalidad online. (docencia síncrona y asíncrona)
<ul style="list-style-type: none"> • Clases en grupos de prácticas: - Prácticas - Seminarios - Debates, foros. - Presentaciones/exposiciones 	Presencial al 100%	Trabajo presencial en clase. Prácticas de aula, talleres, debates y exposiciones del alumnado.
<ul style="list-style-type: none"> • Tutorías colectivas e individuales. • Supervisión presencial y/o virtual de trabajos dirigidos • Aclaración de dudas (virtual y presencial) • Comentarios de trabajos (virtual y presencial) 	Presencial+ <i>Online</i>	Seguimiento de la actividad académica presencial y no presencial del alumnado, supervisión de los trabajos realizados y resolución de dudas mediante tutorías individuales y grupales de forma presencial y/u online
RECURSOS: Los recursos e infraestructuras serán herramientas tecnológicas institucionales. Así como las conexiones y dispositivos propios del profesorado y del estudiante. En cuanto a materiales, se utilizarán presentaciones como PowerPoint, foros asíncronos y videoconferencias síncronas o asíncronas entre otros.		

*En el escenario multimodal, indicar el grado de presencialidad en el aula/laboratorio en cada caso (por porcentaje).

ACTIVIDADES FORMATIVAS Escenario no presencial		
Actividad	Formato (presencial/ <i>online</i>)*	Metodología Docente Descripción
<ul style="list-style-type: none"> • Clases expositivas en gran grupo: - Actividades introductorias - Lecciones magistrales - Conferencias 	No presencial	Clases teóricas realizadas a través de plataformas virtuales (síncronas y/o asíncronas)

<ul style="list-style-type: none"> • Clases en grupos de prácticas: - Prácticas - Seminarios - Debates, foros. - Presentaciones/exposiciones 	No presencial	Las sesiones se realizarán de forma online a través de plataformas virtuales (síncronas y/o asíncronas). Realización y entrega de las actividades y los trabajos propuestos mediante el espacio habilitado al efecto.
<ul style="list-style-type: none"> • Tutorías colectivas e individuales. • Supervisión presencial y/o virtual de trabajos dirigidos • Aclaración de dudas (virtual y presencial) • Comentarios de trabajos (virtual y presencial) 	No presencial	Las sesiones de tutoría se realizarán de forma online (síncrona y/o asíncrona) a través de plataformas virtuales.
<p>RECURSOS: Los recursos e infraestructuras serán herramientas tecnológicas institucionales. Así como las conexiones y dispositivos propios del profesorado y del estudiante. En cuanto a materiales, se utilizarán presentaciones como PowerPoint, foros asincrónicos y videoconferencias sincrónicas o asincrónicas entre otros.</p>		

EVALUACIÓN. Convocatoria ordinaria				
Aspecto	Prueba de evaluación	Formato (presencial/online síncrono o asíncrono)	Descripción	Peso
ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN	Observación y notas del profesor. Listado de asistencia	Presencial y/u online	Asistencia a clase. Participación activa en clase. Participación activa y cooperativa en el trabajo grupal.	10%
CONCEPTOS DE LA MATERIA	Examen teórico y/o práctico	Presencial y/u online	Evaluación conocimientos teóricos y/o prácticos.	50%
REALIZACIÓN DE TRABAJOS	Análisis de trabajos (individuales y grupales) Exposición de trabajos	Presencial y/u online	Entrega de los trabajos, calidad de los mismos. Redacción y ortografía. Exposición de los trabajos	40%
<p>El sistema de calificación se regirá por lo establecido en el RD 1125/2003 de 5 de septiembre por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial.</p>				

INFORMACIÓN DETALLADA

Para conseguir la suma de los distintos apartados de los que consta la evaluación continua, el alumno deberá conseguir al menos el 50 % de su valor para aplicar dichos porcentajes, en la realización de trabajos y exposiciones y en la prueba escrita, así como no tener más de 5 faltas de asistencia a las exposiciones de grupo.

La nota de asistencia se asignará según el registro de faltas de asistencia, el cual se aplicará diariamente. Se considerará falta de asistencia, la ausencia del alumno en el aula al comienzo de la misma. Las faltas de asistencia solo serán justificables en los términos que establece el Reglamento de régimen académico y de evaluación de los estudiantes de la Universidad de Jaén.

La asistencia a las sesiones de grupos de prácticas cuando se dediquen a las exposiciones de los trabajos en grupo es obligatorias. En caso de que el alumno supere 5 faltas a las sesiones de grupos de prácticas dedicadas a la elaboración del trabajo de investigación tendrá que realizar y exponer el trabajo (grupal) de forma individual.

El alumno no podrá tener más de cinco faltas (sin justificar) en las sesiones de exposiciones de los trabajos en grupo. Aquel alumno que supere este número de faltas estará suspenso en esta convocatoria.

Por otra parte, si el alumno tiene un total de 6 faltas entre la asistencia a exposiciones de trabajos en grupo estará suspenso en esta convocatoria.

Para la nota del examen: en el examen teórico-práctico se evaluarán los contenidos desarrollados en la asignatura. Se tendrá en cuenta para la evaluación la coherencia, cohesión, la adecuación y la ortografía. Restará 0,25 en la nota del examen cada error ortográfico.

Para la evaluación de los trabajos prácticos, estos han de ser entregados en la fecha y estructura acordados. Es obligatoria la entrega de todos los trabajos solicitados tanto de carácter individual como grupal. En los trabajos se tendrá en cuenta para la evaluación la coherencia, cohesión, la adecuación y la ortografía.

La nota de la evaluación continua (el 10% de asistencia y participación + el 40% de la realización de trabajos y exposiciones orales se sumará a la nota del examen (50%) en la evaluación sumativa al finalizar la asignatura, siempre y cuando el examen se haya superado con un 50% de la nota final del mismo, es decir, cuando la nota del examen sea igual o superior a 5 (aprobado), cuando los trabajos entregados presenten una nota media igual o superior a 5 (aprobado) y el alumno no tenga más de 5 faltas de asistencia a las exposiciones de grupo.

Procedimiento de evaluación por prueba única.

Para garantizar el cumplimiento del Reglamento de régimen académico y de evaluación del alumno de la Universidad de Jaén, aprobado en Consejo de Gobierno nº 33, de 21/11/2013 y modificado en Consejo de Gobierno nº 43, de 1 de julio de 2014, al margen del sistema de evaluación descrito, los alumnos podrán acogerse al procedimiento de prueba única, siendo esta una evaluación efectuada mediante un examen realizado dentro del calendario previsto para las pruebas finales.

Para acogerse a este procedimiento de evaluación, el alumnado deberá solicitar al profesor de la asignatura el cambio de procedimiento de evaluación, que deberá estar justificado por enfermedad prolongada o accidente del alumno/a, incorporación o desempeño de un puesto de trabajo en un horario incompatible con las enseñanzas de Grado o Máster, nacimiento de un hijo/a o atenciones hospitalarias familiares, tal y como se establece en el artículo 13 "Procedimientos de evaluación" del citado Reglamento de régimen académico y de evaluación.

Se programarán tutorías por la tarde para facilitar la preparación de la asignatura y

resolver dudas a los alumnos que se evalúen por este procedimiento.

EVALUACIÓN. Convocatoria extraordinaria				
Aspecto	Prueba de evaluación	Formato (presencial/online síncrono o asíncrono)	Descripción	Peso
ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN	Observación y notas del profesor. Listado de asistencia	Presencial y/u online	Asistencia a clase. Participación activa en clase. Participación activa y cooperativa en el trabajo grupal.	10%
CONCEPTOS DE LA MATERIA	Examen teórico y/o práctico	Presencial y/u online	Evaluación conocimientos teóricos y prácticos.	50%
REALIZACIÓN DE TRABAJOS	Análisis de trabajos (individuales y grupales) Exposición de trabajos	Presencial y/u online	Entrega de los trabajos, calidad de los mismos. Redacción y ortografía. Exposición de los trabajos	40%
<p>El sistema de calificación se regirá por lo establecido en el RD 1125/2003 de 5 de septiembre por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial.</p> <p>INFORMACIÓN DETALLADA</p> <p>1) Para la evaluación de la convocatoria extraordinaria II (junio-julio) las calificaciones de asistencia y participación y de realización de trabajos serán las que se han obtenido en el curso en vigor; y para la convocatoria extraordinaria I (septiembre-octubre) las obtenidas en el curso inmediatamente anterior. La nota de la evaluación continua (10% de asistencia y participación + 40% de la realización de trabajos y exposiciones orales) se sumará a la nota del examen (50%) en la evaluación sumativa al final del cuatrimestre.</p> <p>2) Con la salvedad anterior, para ninguna convocatoria ordinaria o extraordinaria se "guardarán" las calificaciones de cursos previos.</p> <p>3) En el caso de que el/la estudiante no tenga calificación de asistencia y/o de elaboración de trabajos y concurra a alguna de las convocatorias extraordinarias, si quiere optar a la máxima calificación deberá atenerse a las siguientes condiciones:</p> <p>1. Entregar las actividades fijadas por la profesora en la fecha propuesta.</p> <p>En el caso de alumnos suspensos en la convocatoria ordinaria I por faltas de asistencia a</p>				

exposiciones de trabajos el alumno tendrá que entregar un resumen (de elaboración propia de tres páginas) de cada uno de los trabajos de investigación.

Además de esto, también tendrá que realizar la prueba escrita.

Procedimiento de evaluación por prueba única.

Para garantizar el cumplimiento del Reglamento de régimen académico y de evaluación del alumno de la Universidad de Jaén, aprobado en Consejo de Gobierno nº 33, de 21/11/2013 y modificado en Consejo de Gobierno nº 43, de 1 de julio de 2014, al margen del sistema de evaluación descrito, los alumnos podrán acogerse al procedimiento de prueba única, siendo esta una evaluación efectuada mediante un examen realizado dentro del calendario previsto para las pruebas finales.

Para acogerse a este procedimiento de evaluación, el alumnado deberá solicitar al profesor de la asignatura el cambio de procedimiento de evaluación, que deberá estar justificado por enfermedad prolongada o accidente del alumno/a, incorporación o desempeño de un puesto de trabajo en un horario incompatible con las enseñanzas de Grado o Máster, nacimiento de un hijo/a o atenciones hospitalarias familiares, tal y como se establece en el artículo 13 "Procedimientos de evaluación" del citado Reglamento de régimen académico y de evaluación.

Se programarán tutorías por la tarde para facilitar la preparación de la asignatura y resolver dudas a los alumnos que se evalúen por este procedimiento.

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del tratamiento: Centro Universitario Sagrada Familia, adscrita a la Universidad de Jaén, Avda. Cristo Rey, 17, 23400 Úbeda (Jaén)

Delegado de Protección de Datos: lopd@safa.edu

Finalidad: Conforme a la Ley de Universidades y demás legislación estatal y autonómica vigente, realizar los exámenes correspondientes a las asignaturas en las que el alumno o alumna se encuentre matriculado. Con el fin de evitar fraudes en la realización del mismo, el examen se realizará en la modalidad de videollamada, pudiendo el personal de la Universidad de Jaén contratar la imagen de la persona que está realizando la prueba de evaluación con los archivos fotográficos del alumno en el momento de la matrícula. Igualmente, con la finalidad de dotar a la prueba de evaluación de contenido probatorio de cara a revisiones o impugnaciones de la misma, de acuerdo con la normativa vigente, la prueba de evaluación será grabada.

Legitimación: cumplimiento de obligaciones legales (Ley de Universidades) y demás normativa estatal y autonómica vigente.

Destinatarios: prestadores de servicios titulares de las plataformas en las que se realicen las pruebas con los que la Universidad de Jaén tiene suscritos los correspondientes contratos de acceso a datos.

Plazos de conservación: los establecidos en la normativa aplicable. En el supuesto en concreto de las grabaciones de los exámenes, mientras no estén cerradas las actas definitivas y la prueba de evaluación pueda ser revisada o impugnada.

Derechos: puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, supresión, limitación y portabilidad remitiendo un escrito a la dirección postal o electrónica indicada anteriormente. En el supuesto que considere que sus derechos han sido vulnerados, puede presentar una reclamación ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía www.ctpdandalucia.es

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- AINSCOW, M. (2008). Desarrollo de escuelas inclusivas. Madrid: Narcea.
- ARNÁIZ, P. (2003). Educación inclusiva, una escuela para todos. Archidona: Aljibe.
- ECHEITA, G. (2006) Educación para la inclusión o educación sin exclusiones. Madrid. Narcea.
- GRAU RUBIO, C. (2005). Educación especial: orientaciones prácticas. Málaga: Aljibe.
- MARCHESI, A. COLL, C. y PALACIOS, J. (2009). Desarrollo psicológico y educación. Trastornos del desarrollo y necesidades educativas especiales. Madrid. Alianza Editorial.
- SALVADOR MATA, F. (2005) (Coord.). Bases Psicopedagógicas de la Educación Especial. Málaga: Aljibe.
- TORRES, J.A., COLMENERO, M.J.; HERNÁNDEZ, A. (2011). Bases pedagógicas para una educación inclusiva de calidad. Granada: ADEO.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- AA. VV MINGUET, A. (2001) (coord) Rasgos sociológicos y culturales de las personas sordas. Valencia. Fundación FESORD, C, V. sistemas de apoyo Madrid: Alianza.
- ARCO, J.L. y FERNÁNDEZ, A. (2004). Necesidades Educativas Especiales, Manual de Evaluación e 268 -9. Intervención Psicopedagógica. Madrid, Mc Graw Hill.
- BELINCHON M (dir.) (2000) Situación y necesidades de las personas del espectro autista en la Comunidad de Madrid. Madrid: Cajamadrid
- CABALLO, C. y VERDUGO, M.A. (2005). Habilidades sociales. Programa para mejorar las relaciones sociales entre niños y jóvenes con deficiencia visual y sus iguales sin discapacidad. Madrid: ONCE.
- ESPINOSA, A. y OCHAÍTA, E. (2005). Deficiencias visuales: etiología, caracterización y evaluación. En J. Nicasio García Sánchez (Coord.), Intervención Psicopedagógica en los trastornos del desarrollo (Cáp. 24, pp.417-430). Madrid: Pirámide
- D`ZURILLA, T. J. (1993). Terapia de resolución de conflictos, Bilbao, Desclée de Brouwer. inteligencia emocional, Barcelona, Plaza Janés.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, J.M.; PÉREZ COBACHO, J.; BERRUEZO ADELANTADO, P.P (2002). Discapacidad intelectual, desarrollo comunicación e intervención. Madrid: CEPE.
- GARDNER, H. (2001). La inteligencia reformulada. Las inteligencias múltiples en el siglo XXI, Barcelona, Paidós.

- GIL, F. (1995). Entrenamiento en habilidades sociales, en F. Labrador, J.A. Cruzado y M. Muñoz, Manual de técnicas de modificación y terapia de conducta, Madrid, Pirámide.
- GRATCH, L.O. (2000). El trastorno por déficit de atención (ADD-ADHD), Ed. Médica Panamericana.
- HERNÁNDEZ, J.M. y cols. (2005). Guía de buena práctica para la detección temprana de los trastornos del espectro autista. REV NEUROL 2005; 41: 299-310
- HOBSON, P. (2001). Intersubjetividad y autismo. En J. Martos y A. Rivière (Comp.), Autismo: comprensión y explicación actual (Cáp. 2, pp. 39-55). Instituto de Migraciones y Servicios Sociales.
- JUÁREZ; A; y MONFORT, M (2001) Estimulación del lenguaje oral. Un modelo interactivo para niños con necesidades educativas especiales. Madrid, entha ediciones.
- JUÁREZ A (2001) Modificaciones de las estrategias de acceso al lenguaje oral por parte de niños con sordera profunda, desde el uso precoz del implante coclear. Fia-pas 83, 39- 41
- LUCKANSON, R y cols. (2002). Mental Retardation: Definition, Classification and Sys- tems of Supports. Washington: AAMR. Traducido por M.A. Verdugo y Cristina Jenaro. Alianza Editorial
- MANGA, D.; GARRIDO, I. y PEREZ SOLIS, M. (1997). Atención y motivación en el aula. Importancia educativa y evaluación mediante Escalas de Comportamiento Infantil (ECI), Madrid, Europsyque.
- MANRIQUE, M y HUARTE, A (2002) Implantes Cocleares. Barcelona Masson.
- MELERO, J. (1993). Conflictividad y violencia desde los centros escolares, Méjico, Siglo XXI.
- MORENO, A (2000) La Comunidad Sorda. Aspectos Psicológicos y Sociológicos. Madrid: CNSE
- MUNTANER, J. (2001). La persona con retraso mental. Bases para su inclusión social y educativa. Guía para padres y educadores. Málaga: Aljibe.
- ORJALES, I. (1998). Déficit de atención con hiperactividad, Madrid, CEPE.
- PAULA, I. (2000). Habilidades sociales: educar hacia la autorregulación. conceptualización, evaluación e intervención, Barcelona, CISS-PRAXIS.
- PERERA MEZQUIDA, J. (1999) Síndrome Down: Programa de Acción Educativa. Madrid: CEPE.
- PEREZ SOLÍS, M (2002). Formulaciones teóricas y diversidad conceptual de las dificultades de aprendizaje, Orientación Educativa y dificultades de aprendizaje, (pp 63- 168), Thomson, Madrid.
- PRIETO, M^a. D. y LOPEZ, L. (1993). Programas para la mejora de la inteligencia, Madrid, Síntesis.
- PRIETO SÁNCHEZ, M^a. D y FERRANDIZ GARCIA, C. (2001). Inteligencias múltiples y curriculum escolar, Archidona, Aljibe
- RAMOS, F., MANGA, D. y PEREZ, M. (1995). Trastornos de aprendizaje. En A. Belloch, B. Sandín y F. Ramos (Eds.), Manual de psicopatología, vol. 2 (pp. 719-748), Madrid, McGraw Hill.
- RIVIERE, A. (2001). Autismo. Orientaciones para la intervención educativa. Madrid: Trotta.
- SÁNCHEZ, A. S. y TORRES, J. A. (2002). Educación especial II. Ámbitos específicos de intervención, Madrid, Pirámide.
- SIGMAN, M. Y CAPPS, L. (2000) Niños y niñas autistas. Una perspectiva evolutiva. Madrid: Morata, Serie Bruner
- TAYLOR, E.A. (1991). El niño hiperactivo, Barcelona, Martínez Roca.
- TORRES, J.A. (1999). Educación y diversidad. Bases didácticas y organizativas, Málaga, Aljibe.
- VALIENTE, D. y BUSTO, B. (1999). Acción educativa. En A. García Prieto (Coord), Niños y niñas con parálisis cerebral. Descripción, acción educativa e inserción social (Cáp.7). Madrid: Narcea.

- VERDUGO, M.A. (2003). Análisis de la definición de discapacidad intelectual de la Asociación Americana sobre Retraso Mental de 2002. SIGLO CERO Revista Española sobre Discapacidad Intelectual Vol. 34 (1), Núm. 205, 1-17.
- VERDUGO, M. A., DE BORJA F. y URRIES VEGA, J. (1999). Hacia una nueva concepción de la discapacidad. Salamanca: Amarú.

LEGISLACIÓN

- Boletín Oficial del Estado <http://wwwBOE.es>
- Instrucciones del 8 de marzo de 2017 de la dirección general de participación y equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.
- Decreto 85/2016 de abril, por el que se regula la intervención integral de la Atención Infantil Temprana en Andalucía
- Circular de 10 de septiembre de 2012 de la Dirección General de participación y Equidad por la que se establecen criterios y orientaciones para el registro y actualización de datos en el censo del alumnado con NEAE en el sistema de información de Séneca de Andalucía.
- Decreto 100/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Etapa de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- ORDEN de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determinan los procesos de tránsito entre ciclos y con Educación Primaria.

DIRECCIONES DE INTERNET RECOMENDADAS

- Portal de la Discapacidad <http://discapnet.es>
- Federación Española de Deportes de Minusválidos Físicos <http://www.feddf.es/>
- Federación Española de Ataxias. FEDAES <https://fedaes.org/>
- Enlaces sobre adaptación de vehículos para personas con discapacidad <http://imagina.org/enlaces>
- Observatorio Tecnológico de Educación. CNICE. Ministerio de Educación y Ciencia <http://observatorio.cnice.mec.es>
- Guía accesible del viajero con movilidad y/o comunicación reducidas <http://polibea.com>
- Fundación Pro Minusválidos <https://sid-inico.usal.es/portada-legislacion/>
- Seminario Iberoamericano sobre Discapacidad y Accesibilidad en la Red <http://sifar.org>
- Iniciativa de Accesibilidad en la Red <http://w3.org/WAI>
- Asociación para el Estudio de la Lesión Medular Espinal. AESLEME <http://www.aesleme.es/index2.html>
- Federación Española de Asociaciones de Atención a las Personas con Parálisis Cerebral <http://www.aspace.org>
- B-J Adaptaciones. Empresa de fabricación y distribución de productos y servicios para personas con discapacidad <http://www.bj-adaptaciones.com>
- Información y enlaces interesantes sobre enfermedades musculares <http://www.bsalamanca.com/asem>
- Revista digital de domótica <http://www.casadomo.com>

- Centro Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas <http://www.ceapat.org>
- Asociación Española de Domótica <http://www.cedom.org>
- Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad <http://www.cermi.es>
- Confederación Coordinadora Estatal de Minusválidos Físicos de España <http://www.cocemfe.es>
- Asociación Española sobre problemas del crecimiento <http://www.crecimiento.com>
- Federación de asociaciones dedicadas a la discapacidad física <http://www.ecom.es>
- Federación Española de Enfermedades Raras <http://www.enfermedades-raras.org>
- ESAAC: Sociedad para el desarrollo de los Sistemas de Comunicación Aumentativos y Alternativos <http://www.esaac.org>
- Federación Española para la lucha contra la Esclerosis Múltiple <http://www.esclerosismultiple.com>
- Directorio de Discapacidades en España <http://www.eunet.es>
- Federación Española de Daño Cerebral. FEDACE <http://www.fedace.org/web>
- Federación Española de Deportes para Paralíticos Cerebrales <http://www.fedpc.org>
- Necesidades Educativas Especiales en Internet <http://www.paidos.rediris.es/needirectorio>
- Centro de Recursos para la Educación Especial de Navarra (CREENA) <http://www.pnte.cfnavarra.es/creena>
- Ministerio de Educación y Ciencia. Necesidades Educativas Especiales <https://intef.es/recursos-educativos/recursos-para-el-aprendizaje-en-linea/recursos/atencion-a-la-diversidad/>
- Especialistas en Domótica para la tercera edad y personas con discapacidad <http://www.proinssa.com/>
- Red de Integración Especial <http://www.redespecialweb.org>
- Centro Español de Documentación Sobre Discapacidad <http://www.rppapm.es>
- Servicio de Información sobre Discapacidad <http://www.sid.usal.es>
- Accesibilidad en la Red <http://www.sidar.org>
- Confederación Andaluza de Minusválidos Físicos <http://www.sistelnet.es/camf>
- Foro de Tecnología Educativa y Atención a la Diversidad <http://www.tecnoneet.org>
- Página sobre parálisis cerebral con enlaces interesantes <http://www.uv.es/hijos-esp>
- Unidad de Técnicas Aumentativas para la Comunicación. Generalitat de Cataluña <http://www.xtec.es/esoro>
- Infraestructuras y Servicios Educativos. Consejería de Educación Andalucía <http://www.iseandalucia.es/>
- Lugar de encuentro en la red con información muy interesante sobre adaptaciones y accesibilidad <http://motoricosinfo.blogspot.com/>

ANEXO I

CORRELACIÓN COMPETENCIAS-OBJETIVOS PEDAGÓGICOS GENERALES (P.E.I.)*			
Competencias		Objetivos Pedagógicos Generales del P.E.I.	
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y	1.2	Conocer los conceptos y procedimientos que definen la estructura lógica de cada disciplina, como ayuda para la construcción de modelos de análisis integral e

	posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		interpretación integradora de la realidad escolar y del proceso educativo y como instrumentos de intervención autónoma y crítica en la escuela y en la educación.
		2.3	Desarrollar la capacidad de formular y resolver problemas
		2.5	Desarrollar la capacidad de aprender a aprender de forma individual y en equipo a través de una metodología investigadora. Es decir: seleccionar información, relacionar causas y consecuencias, reestructurar, valorar, evaluar, relativizar, objetivizar, inferir conclusiones, etc
CFB 8	Saber informar a otros profesionales especialistas para abordar la colaboración del centro y del maestro en la atención a las necesidades educativas especiales que se planteen	1.2	Conocer los conceptos y procedimientos que definen la estructura lógica de cada disciplina, como ayuda para la construcción de modelos de análisis integral e interpretación integradora de la realidad escolar y del proceso educativo y como instrumentos de intervención autónoma y crítica en la escuela y en la educación.
		2.1	Comprender mensajes expresados con diferentes códigos y en diversos contextos
		2.2	Desarrollar la capacidad de comunicación de mensajes diversos utilizando el lenguaje o lenguajes y los recursos apropiados al tipo de mensaje y al contexto en el que se produce
		2.3	Desarrollar la capacidad de formular y resolver problemas.
		2.5	Desarrollar la capacidad de aprender a aprender de forma individual y en equipo a través de una metodología investigadora. Es decir: seleccionar información, relacionar causas y consecuencias, reestructurar, valorar, evaluar, relativizar, objetivizar, inferir conclusiones, etc.
		3.4.5	Capacidad de trabajar en equipo.
		2.4	Desarrollar las capacidades de análisis y síntesis
CFB9	Adquirir recursos para favorecer la integración educativa de estudiantes con dificultades	2.5	Desarrollar la capacidad de aprender a aprender de forma individual y en equipo a través de una metodología investigadora. Es decir: seleccionar información, relacionar causas y consecuencias, reestructurar, valorar, evaluar, relativizar, objetivizar, inferir conclusiones, etc
		2.6	Elaborar, aplicar y evaluar, de forma creativa, el mayor número posible de re-

			cursos didácticos de acuerdo con los principios del aprendizaje significativo y de las orientaciones metodológicas de cada área.
		3.1	Sentir entusiasmo por una enseñanza creativa e innovadora con una actitud de necesidad hacia la formación permanente
		3.2	Desarrollar actitudes relacionadas con las destrezas cognitivas, con el trabajo en equipo y con el aprendizaje autónomo: actitud investigadora (capacidad de buscar, seleccionar y formular problemas, capacidad de asombro, capacidad de experimentar, etc.)

(*) El **P.E.I.** es la sigla del **Proyecto Educativo Integrado de la Escuela Universitaria de Magisterio Sagrada Familia**. En él se definen las notas de identidad de la Escuela Universitaria de Magisterio Sagrada Familia de Úbeda, estableciendo el marco de referencia global y los planteamientos educativos de carácter general que definen y distinguen a este centro universitario. El documento fue publicado por la Universidad de Jaén en el año 2007 (ISBN: 978-84-8439-347-4).

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL P.E.I.

1. Competencias cognitivas (pensamiento reflexivo, pensamiento lógico, pensamiento crítico, pensamiento deliberativo, pensamiento colegiado y pensamiento creativo).
2. Competencias metodológicas (Organización del tiempo, resolución de problemas).
3. Tecnológicas (Uso de las tecnologías de la información y la comunicación).
4. Competencias lingüísticas (comunicación oral y escrita).
5. Competencias individuales (auto-motivación, resistencia y adaptación al entorno, sentido ético).
6. Competencias sociales (diversidad y multiculturalidad, tratamiento de conflictos, comunicación interpersonal, trabajo en equipo).
7. Organizativas (Diseño y organización de actividades educativas)
8. Competencias emprendedoras (Creatividad y orientación al logro).